PODER
LEGISLATIVO
¿MÁS CURULES?
SÍ o NO

CONTENIDO

REVISTA
PODER LEGISLATIVO
La revista institucional de la
Cámara de Representantes

MESA DIRECTIVA

Germán Blanco Alvarez
Presidente

Astrid Sánchez Montes De Oca
Primera Vicepresidente

Germán Navas Talero
Segundo Vicepresidenta

Jorge Humberto Mantilla
Secretario General

EQUIPO EDITORIAL

Paola Andrea Rodríguez
Jefe de Prensa

Nubia Parra
Coordinación Editorial

Argemiro Piñeros
Laura Hinojosa
Adela Orozco
Sandra Milena Puentes
Carmen Ligia Martínez
Javier Andrés Mesa
Santiago Ángel Guataquirá
Esteban Trujillo García
Periodistas

José Francisco Palacios
Corrector de estilo

Andrés Felipe Ospina
Coordinador de Diseño y Diagramación

Sandra Charry
Jeisson Romero
Diseño y Diagramación

ÍNDICE

EDITORIAL	2
POSIBLES NUEVAS CURULES	3
REPRESENTACIÓN POPULAR EFECTIVA	5
ARMAS DE FUEGO	10
ACUERDOS DE ESCAZÚ	12
PRESUPUESTO	14
ESTAMPILLA TERRITORIAL	17
TARJETAS PROFESIONALES	19
DESHECHOS	21
COLILLAS DE CIGARRILLO	25
LEY DE TURISMO	28
CRISIS DEL SECTOR PAPERO	33
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	37

SUS COMENTARIOS, APORTES O INQUIETUDES SON BIEN RECIBIDOS Y PUEDEN SER DIRIGIDOS A:

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales u otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

El contenido de los artículos es responsabilidad única y exclusivamente de su autor.

EDICIÓN 75. OCTUBRE 2020

Oficina de Información y Prensa
Cámara de Representantes
Calle 10° #7 - 50
Capitolio Nacional Primer piso
Teléfonos: (1) 3904050 ext. 5107
prensa@camara.gov.co
revistapoderlegislativo@camara.gov.co
www.camara.gov.co

Publicación digital gratuita de la Cámara de Representantes, creada para simbolizar la institucionalidad política nacional en su gestión legislativa.
Bogotá D.C, Colombia.

Por: Nubia Stella Parra

Mediante una propuesta presentada por representantes de diferentes bancadas, la Comisión Primera de la Cámara radicó los proyectos de Acto Legislativo 145 de 2020 y 250 de 2020; donde posteriormente se acumuló el 250 al 145, de acuerdo a lo previsto en la ley 5ª de 1992, artículos 151 y 152. La reforma política presentada incluía aumentar 12 curules en el Senado para aquellos departamentos que tienen menor representación; aunque la propuesta pasó su primer debate ha generado una gran polémica por el costo fiscal que conlleva aumentar estas curules en el Congreso.

A pesar de las divergencias presentadas, vale la pena analizar que esas curules extras favorecerían la representación de departamentos como Casanare, Guajira, Arauca, Caquetá, Choco, Putumayo, San Andrés y Providencia, Guaviare, Amazonas, Vichada, Guainía y Vaupés; aunque también aumentarían los gastos de funcionamiento del Estado, lo que podría considerarse como un factor en contra de la propuesta, ante las actuales circunstancias de crisis económica generada por la pandemia.

El texto de la iniciativa planteo además una reforma que elimine el voto preferente, para reducir costos en las campañas, así como también lograr una paridad de género en el Congreso, al respecto la ponencia para segundo debate menciona: …"El segundo reto es el tema de la paridad. Es importante avanzar hacia la paridad, pero hay que reconocer mecanismos en donde las mujeres tengan el derecho de estar en estos ejercicios. No se trata de poner cualquier mujer por el hecho de ser mujer, sino que las mujeres puedan crecer en lo político y se les reconozca liderazgo social".

Actualmente hay 108 curules en el Senado, 100 de circunscripción nacional, dos indígenas, cinco para FARC, una para el perdedor aspirante a presidente; lo que concluye que seguirán igual hasta tanto no se modifique la Constitución. El punto clave de las curules regionales adicionales está en el costo fiscal que representan estas curules; puesto que en este momento la prioridad está en atender las necesidades primarias de los colombianos, en cuanto a salud, educación, además de la recuperación económica de las pequeñas y medianas empresas, afectadas por la contingencia sanitaria.

La propuesta queda en la mesa, porque se requiere más participación regional. Sin embargo, el Congreso requiere recortar sus gastos de funcionamiento, pero también es importante resaltar que es indispensable fortalecer la democracia y ampliar la participación para las minorías, reestructurar los partidos, implementar la paridad de género, entre otras importantes reformas.

Amanecerá y veremos. El futuro de las reformas constitucionales está en manos de nuestros legisladores, porque es inminente una reforma al interior de los partidos, como también ampliar la participación regional, que para muchos se hace necesaria y para otros es inconveniente, en la actual coyuntura política y económica del país.

¿POR QUÉ SI Y POR QUÉ NO MÁS CURULES EN EL SENADO?

Representante, Jorge Méndez - Cambio Radical

Al actual proyecto de reforma política que cursa en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes le fue anexada y aprobada en primer debate una proposición del representante de Cambio Radical por la circunscripción especial de San Andrés Jorge Méndez que busca una mayor representación regional en el Senado para las poblaciones y territorios que, según se puede escuchar de varias de las intervenciones del seis de octubre en el Salón Boyacá, no están lo suficientemente representados en la Cámara Alta del Congreso: Vaupés, Guainía, San Andrés y Providencia, Amazonas, Guaviare, Vichada, Arauca, Putumayo, Caquetá, Casanare y Chocó.

En la práctica se trata de crear una silla adicional en el Senado "por cada una de las circunscripciones territoriales que cuenten con solo dos representantes a la Cámara", así quedaría sentado en el inciso sexto de artículo 171 de la carta constitucional tras el trámite del primer debate. Allí también se demanda que "los candidatos que sean elegidos por esta circunscripción especial deberán ser oriundos de los respectivos departamentos o haber residido en ellos al menos durante los dos años anteriores a la elección".

Los argumentos que sostienen la proposición aditiva al Acto Legislativo 250 de 2020 vienen de diferentes latitudes de espectro político. El representante de Cambio Radical por el Guaviare David Ernesto Pulido Novoa manifiesta que "es injusto que el 50% del territorio geográfico del país no tenga representación nacional". Desde otro ángulo de apoyo, la representante verde por Bogotá Juanita Gubertus le da su voto a la proposición porque "comparte la finalidad de poder sobrerrepresentar a otros territorios", al tiempo que dice que este mecanismo democrático da lugar a una discusión más grande en la que hay que abrir la "caja de alternativas".

Se encuentran en tensión dos posturas políticas que la representante por Colombia Humana Ángela María Robledo bien deja claras: por un lado la necesidad de una mayor representación de las regiones más alejadas del centro y el argumento de la carga fiscal que pudiese implicar la creación de nuevas curules en el Senado.

"Es injusto que el 50% del territorio geográfico del país no tenga representación nacional"

Por el otro lado, los representantes del Centro Democrático por Santander y Risaralda Oscar Villamizar y Gabriel Vallejo presentaron un proyecto de Acto Legislativo que tiene como objetivo recortar las curules del Senado. Villamizar en la tercera de las sesiones que tomó el debate de la reforma política, señala que el problema de la representación regional no debe abordarse por la vía del aumento de los puestos en el Legislativo sino que a propósito de las curules observar "que tan bien repartidas están", pues sostiene que en el Senado si hay representación de las regiones y que no puede abrírsele la puerta a más gasto público.

Edward Rodríguez del Centro Democrático sin ocultar el razonamiento del gasto fiscal se dirige en dirección diferente y plantea la cuestión de la viabilidad del proyecto: "Si al Acto Legislativo le empezamos a colgar una cantidad de cosas no va a tener ningún futuro", en otras palabras, que encuentra dificultad en la aprobación en posteriores trámites.

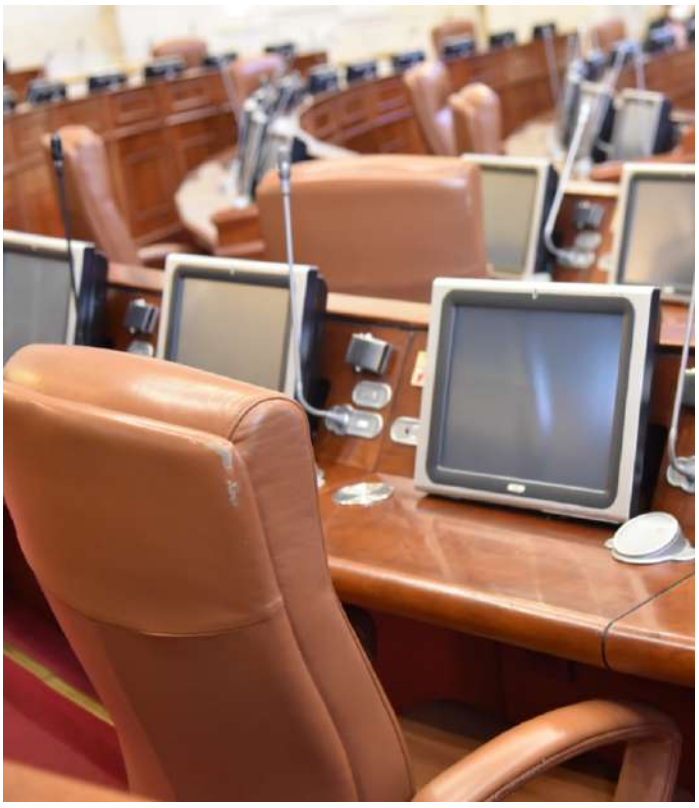

Imágenes propias

"Mientras el país está pidiendo que se reduzca el Congreso, aquí estamos pidiendo 11 senadores. ¿Cuál va a ser el titular de mañana?"

Rodríguez no deja de señalar que "de pronto hay un mal diseño institucional. Miremos otro diseño institucional" como aceptando que es posible la revisión de la representación en la Cámara Alta de las regiones con menos población, pero apurándose a descartar un aumento de las bancas porque esto terminaría por minar aún más el descrédito institucional: "mientras el país está pidiendo que se reduzca el Congreso, aquí estamos pidiendo 11 senadores…¿Cuál va a ser el titular de mañana?"

Habrá que esperar cuál será el camino del trámite del proyecto de Acto Legislativo 250 tras cursar las discusiones parlamentarias restantes. ¿Vivirá el actual grueso de la reforma política tras los 8 debates ¿Qué artículos quedarán fijados? ¿Qué modificaciones se propondrán?.

¡REPRESENTACIÓN POPULAR EFECTIVA!

Comisión Primera Constitucional Permanente

Pese a que el pasado 4 de noviembre la plenaria de la Cámara de Representantes aprobó una proposición de archivo a una iniciativa en la que se buscaba instituir una reforma política, dos días después la Comisión Primera de la corporación abrió el debate para reformar el sistema electoral de voto preferente y obligar a los partidos a acudir a mecanismos democráticos para la elección de candidatos a corporaciones legislativas.
¡Representación popular efectiva! Podría decirse que es el espíritu que, de acuerdo a las exposiciones y algunos intervinientes, aleteó en el proyecto de reforma constitucional de cara al "fortalecimiento de los partidos políticos y la adopción de medidas que propendan por la promoción de la participación política y electoral de jóvenes, mujeres y población rural".

Fueron aprobados tres artículos de la iniciativa que a su vez modifican artículos del texto tector. El último de los cuales por proposición aditiva de Jorge Mendez.

En el fondo de la iniciativa, descansa la cuestión de una representación política efectiva y el reforzamiento de la democracia. Ante la crisis de los partidos como instituciones políticas que representan al pueblo, se propusieron modificaciones constitucionales para asentar mecanismos de democracia intra partidaria, y frente a la demanda de democratización por la que luchan ciudadanias diversas y los sujetos subalternizados, se ofreció como solución una política de listas cerradas para atender el llamado a la igualdad -o la justicia política- que hacen mujeres, jovenes y población rural.

En razón al hundimiento en segundo debate de la iniciativa que en algunos casos atendió argumentos contra el aumento de las bancas en el Senado o soportando el sistema de voto preferente, la revista "Poder Legislativo" repasa los temas álgidos que concentraron la atención del trámite de aprobación en primera debate los primeros días de octubre.

Fortalecimiento de los partidos.

Según los razonamientos de la ponencia del primer trámite, el descrédito de las unidades partidarias ha llevado a que el artículo I del proyecto de reforma política persiga el fortalecimiento de los partidos, instaurando una prescripción constitucional que demandaría la práctica de la democracia intrapartidaria Con proposiciones aceptadas y otras dejadas en constancia que la Comisión Primera votó en su totalidad afirmativamente a la iniciativa fortalecer los dispositivos de elección interna de los partidos.

"Este proyecto de reforma constitucional de cara al fortalecimiento de los partidos políticos y la adopción de medidas que propendan por la promoción de la participación política y electoral de jóvenes, mujeres y población rural"

Se pretendio introducir un inciso al artículo 107 del texto madre que enuncia que "Los partidos y movimientos políticos deberán elegir democráticamente a sus candidatos a cargos de elección popular y directivos, mediante los procedimientos que dictamine la ley sobre la materia".

La proposición aprobada se encamina a minar lo que el representante ponente de Cambio Radical por Bogotá José Daniel López apunta como "el descrédito de la política" para que acerque a la ciudadanía con los partidos. De acuerdo con la encuesta de Cultura Política que en 2019 realizó el DANE, citada en la ponencia, los partidos son las instituciones políticas menos favorecidas en términos de opinión ciudadana. Solo un 12.2% del total nacional de encuestados confía en ellos.

Los motivos que soportaron la iniciativa radican en que muchas de las razones que acompañan a esta falta de credibilidad obedecen a los procesos poco transparentes y contrarios a metodologías democráticas que operan al interior de los partidos en donde la elección de los dirigentes políticos responden a procesos internos arbitrarios como se puede colegir en la audiencia pública del 4 de septiembre de David Flórez de Viva La Ciudadanía y Carolina Jiménez del Centro de Pensamiento y Diálogo Político de la Universidad Nacional.

El representante del partido de la U por el Valle del Cauca Elbert Díaz Lozano afirma que "la democracia cuesta" para referirse al costo de que para el Estado implica las elecciones al interior de los partidos.

En búsqueda del fortalecimiento de la identidad política partidaria fue aprobada al interior de este artículo una proposición del representante rojo por el Chocó Niltón Córdoba Manyoma que en la práctica devino en la creación del Registro Único de los integrantes de los partidos por parte del Consejo Nacional Electoral. Y aunque no alcanzó a seguir el curso del segundo debate, había quedado para esta

Representante, Nilton Córdoba Manyoma - Partido Liberal

instancia la discusión respecto de los medios de identificación de los partidarios.

Medidas, ponencias y proposiciones todas que se dirigen a contrarrestar la crisis de las partidos, que como señala el ex magistrado del Consejo Nacional Electoral Armando Novoa a propósito de las reformas presentadas al diseño institucional de los partidos, en ellas "está presente la necesidad de contrarrestar la creciente pérdida de credibilidad de la actividad electoral y de los partidos, hay una crisis de la democracia representativa".

El problema del voto preferente.

El segundo de los artículos del proyecto de reforma política que fue aprobado y que no tuvo discusión en segundo término, trata de la modificación del sistema electoral, del tránsito de un mecanismo de voto preferente hacia uno de listas cerradas. Con contadas excepciones se logró mayoría en la Comisión Primera para asentar este dispositivo electoral.

Tratando de encausar el dis-positivo electoral hacia el voto no preferente, el A.L. 250 de 2020 propuso sin llegar a buen puerto, reformar el Artículo 262 constitucional —en cierta sintonía con el A.L. 145 del que extrae ciertos parágrafos y suprime otros— cuando intentó instituir la obligatoriedad de las listas

Representante, Adriana Matiz - Partido Conservador

"cerradas y bloqueadas para las elecciones a todas las corporaciones públicas".

Según lo sostenido por la defensa de la ponencia del sistema de listas cerradas para la elección de cargos colegiados por votación popular, el voto preferente encarece las elecciones puesto que da pie a un mercado en el que los candidatos de un mismo partido se enfrentan, debilita los partidos y los movimientos políticos al hacer pasar por alto los ideales político partidarios, y personaliza la política desde el momento en el que el centro son las propuestas personales de los candidatos.

El representante conservador por Bogotá Juan Carlos Wills Ospina encontró necesaria la iniciativa de las listas cerradas pues según dice "ya los partidos no deciden según ideologías políticas sino por maquinarias..e intereses personales". Presente estuvo en sus palabras la cuestion de que en el marco del sistema del voto preferente "los peores enemigos están en el partido".

Todo indica que no fue la cuestión del sistema electoral de listas lo que causó los mayores desencuentros en la Comisión Primera. El grueso de los debates se centraron en la proposición hecha por la representante Adriana Magaly Matiz que busca no solo dejar dicho en la constitución, como ya está en la ponencia, que las listas cerradas deberán estar "conformadas de manera intercalada entre mujer y hombre u hombre y mujer", esto es "listas cremalleras" sino hacer el principio una instancia rectora al interior de los partidos.

La proposición de Matiz fue aprobada en primer debate, toda vez que fue negada con 18 votos una proposición que buscaba que en el inciso Quinto del artículo 262 constitucional solo se modificara lo atinente al sistema de las listas cremalleras y no se obligase a la paridad en los cuadros internos de los partidos. Matiz encuentró este mecanismo como una vía para "impulsar la participación política de la mujer", para llevar a cabo "el proyecto de un nuevo Contrato Social", pues como dice "no existe reconocimiento social y cultural" para la mujer.

El sistema electoral de voto preferente es lo que podría llamarse un problema en sensu estrictu para las pretensiones de igualdad y equidad representativa de las mujeres y los jovenes. Al menos eso parece desprenderse de la intervención del congresista ponente López cuando afirma estar convencido "que la solución a deuda histórica —para con la mujer— se da esta manera". Es más en el segundo debate en la Plenaria fue el tema que menos objeciones encontró aúnque no solucionado por la vía de las listas cerradas.

"Este proyecto de reforma constitucional de cara al fortalecimiento de los partidos políticos y la adopción de medidas que propendan por la promoción de la participación política y electoral de jóvenes, mujeres y población rural"

Contrarrestando las afirmaciones hechas por López, salió al paso su colega conservador Juan Carlos Wills Ospina quien si bien aceptó que "hay que tratar que los partidos incentiven la participación política de la mujer…eso no se hace por las malas". Está contra la lista cremallera "porque rompe con la voluntad democrática interna de los partidos políticos, con las decisiones internas de los partidos".

Por su parte, la representante del Centro Democrático por Antioquia Margarita María Restrepo "adhirió contras las listas cremalleras" porque manifestó no estar de acuerdo con "discriminación en positivo". Añadió que a las mujeres "no nos tienen que regalar nada", sea aquí por la vía de la prescripción constitucional y más bien apunta hacia la carencia de los partidos para la creación de tanques de pensamiento de la mujer que traten dichas cuestiones.
"Se nos olvidaron las mujeres" señaló el caribeño por Cambio Radical César Augusto Lorduy Maldonado, mientras el huilense Álvaro Hernán Prada Artunduaga dice que en el partido al que pertenece "reconocemos la importancia de la paridad".

Desde otro ángulo el congresista por el partido de gobierno por Risaralda Gabriel Jaime Vallejo Chujfi manifiestó "no entiendo porque vamos a llevar a rango constitucional este asunto, y advirtió que modificar la Constitución no se compadece con el mecanismo de reforma política". Según Prada el asunto de la paridad debería llevarse a cabo por "el trámite legislativo y no vía constitucional".

"No entiendo porque vamos a llevar a rango constitucional este asunto, y advirtió que modificar la Constitución no se compadece con el mecanismo de reforma política"

Representantes, Alvaro Prada; Juan Carlos Wills; César Lorduy; Margarita Restrepo.

Quien comulgó con Vallejo fue Jorge Eliécer Tamayo Marulanda del Valle del Cauca y anotó que la paridad está llamada a aplicarse "como cuestión interna de partido, algo que se fomente y no que se imponga".

Lo que sí está claro es que el informe atenea del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Mujer, des que el voto preferente es "Una de las razones por las que no ha aumentado significativamente la representación de las mujeres, ni en el Congreso, ni en las Asambleas Departamentales, ni en los Concejos Municipaples…".

La solución que se ofreció para erradicar las consecuencias no queridas del sistema electoral de listas abiertas no es otra que volver al engranaje de las listas cerradas tanto para intentar asegurar participación igualitaria de jóvenes y mujeres como para evitar la corrosión de los sistemas democrático y electoral por cuenta del desfondamiento de los partidos.

PODER LEGISLATIVO

PAOLA RODRÍGUEZ
DIRECTORA REVISTA

NUBIA STELLA PARRA
CORDINADORA EDITORIAL

JOSÉ FRANCISCO PALACIOS
CORRECTOR DE ESTILO

JUAN CAMILO DÍAZ
FOTÓGRAFO

Equipo periodístico
Revista Poder Legislativo

CÁMARA APROBÓ ACTUALIZACIÓN, REGISTRO Y PERMISO PARA PORTE DE ARMAS DE FUEGO

Representante, Juan Carlos Wills Ospina
Partido Conservador

En Colombia, la propiedad, tenencia y porte de armas, está regido por el artículo 223 de la Constitución Política Nacional, donde, "Sólo el Gobierno puede introducir y fabricar armas, municiones de guerra y explosivos. Nadie podrá poseerlos ni portarlos sin permiso de la autoridad competente. Este permiso no podrá extenderse a los casos de concurrencia a reuniones políticas, a elecciones, o a sesiones de corporaciones públicas o asambleas, ya sea para actuar en ellas o para presenciarlas. Los miembros de los organismos nacionales de seguridad y otros cuerpos oficiales armados, de carácter permanente, creados o autorizados por la ley, podrán portar armas bajo el control del Gobierno, de conformidad con los principios y procedimientos que aquella señale."

Fue así como el pasado miércoles 28 de octubre la Cámara Baja aprobó el Proyecto de Ley 066 de 2020, el cual modifica el artículo 10 de la Ley 1119 de 2006 sobre el asunto en mención.

Desde el Congreso de la República, el representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina del Partido Conservador, propuso la iniciativa de modificar y actualizar los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego. Anota que, hace aproximadamente 4 años, se suspendió el porte y tenencia de armas en Colombia con los argumentos por parte del gobierno, que se presentarían bajas tasas de violencia y homicidios en el país, pero se han dado otros resultados no tan favorables logrando promover la ilegalidad en el porte de las mismas, basándose en las experiencias de otros países que han adoptado la medida en pro del bienestar de cada persona, su seguridad y la de su familia. De ahí la respuesta del congresista tolimense.

Para Wills, el proyecto tiene vital trascendencia y basa en el planteamiento del profesor de filosofía de la Universidad de Wisconsin en Madison, Estados Unidos Lester H. Hunt, cuando argumenta "si se tiene derecho a la autodefensa, ¿no se deduce que se tiene derecho a usar medios apropiados para ejercerla? Conceder que alguien tiene un derecho a la autodefensa, pero negarle los medios para defenderse es eliminar el derecho supuestamente concedido.

El Ministerio de Defensa define, el porte de armas, como la "acción de llevar consigo o al alcance un arma de defensa personal, con el respectivo permiso expedido por autoridad competente". De igual manera, la tenencia de armas fue definida como la "posesión de un arma dentro de un bien inmueble registrado. Solo autoriza el uso de las armas dentro de ese inmueble al titular del permi so o a sus moradores". Así, se destaca la importancia de cada concepto, para su aplicación.

Desde el punto de vista moral, las armas son algo negativo para la sociedad, como lo son otras cosas que se someten a leyes para que sean menos accesibles y se pueda disponer de ellos de alguna manera, manteniendo un margen de legalidad como, drogas psicoactivas, pornografía, expendio de alcohol o tabaco. Por esto, es importante que exista una regulación donde esté clara la

CÁMARA APROBÓ ACTUALIZACIÓN, REGISTRO Y PERMISO PARA PORTE DE ARMAS DE FUEGO

"El Ministerio de Defensa define, el porte de armas, como la acción de llevar consigo o al alcance un arma de defensa personal, con el respectivo permiso expedido por autoridad competente"

necesidad de defender el derecho a poseer armas, entendiéndose este, al derecho de autodefensa, o defensa propia.

Realza que, a lo largo de la historia, Colombia ha sido un país golpeado por la violencia, perpetrada por diferentes actores; es por esto, que en varias ocasiones se ha permitido y regulado el porte y la tenencia de armas, aclarando quienes podrían optar a obtener dicho permiso, luego de realizar los debidos filtros, ya que, las armas de fuego son medios eficaces y efectivos de defensa propia.

La norma es clara y se debe tener presente que el articulo objeto de modificación con este proyecto de ley, estableció que actualmente solo se puede obtener un permiso "especial" y en unos casos determinados. La directiva No. 6 del 2019 es la que establece el proceso de evolución para la eventual expedición de permisos especiales para porte o tenencia de armas cumpliendo los siguientes requisitos: Tener permiso de porte, Consulta de antecedentes en SIJIN para permiso regional y, adicionalmente, en DIJIN para permiso nacional. Consulta de anotaciones en Fiscalía General de la Nación (procesos activos). Consulta de antecedentes de Registro Nacional de Medidas Correctivas (contravenciones de Código de Policía, articulo 27 comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas).

Hoy en día, los autorizados para gestionar un permiso especial son: Comandante de Brigada, Jefe de Estado Mayor o sus equivalentes en de las Fuerzas (Ejercito, ARC, FAC), Oficial de Inteligencia - según corresponda, Asesor Jurídico de la Unidad Militar, Jefe de la Seccional de Control de Armas y es supervisado por el comandante de la División, en el caso de los permisos regionales. Y para el caso de los permisos nacionales, Jefe del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, Oficial de Planeación y Evaluación del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos – DCCAE, Oficial de Asuntos Nacionales del DCCAE, Oficial de Seccional Principal del DCCAE, Asesor Jurídico del DCCAE y supervisa, el representante del Comando General. La Inspección General de las Fuerzas Militares está a cargo del control a los permisos especiales, revisando los soportes de cada permiso otorgado y evaluando cada 3 meses la necesidad de mantenerlos; además, lleva control sobre los permisos no otorgados.

Por último, reconociendo que el porte de armas en Colombia lo rige la Constitución, se espera dar herramientas a los ciudadanos y así, proteger su integridad bajo las normas establecidas.

Imágenes propias

ACUERDO DE ESCAZÚ, ACIERTOS Y DESACIERTOS

Representante Alexander Bermúdez – Partido Liberal

En la Cámara de Representantes se encuentra en trámite el proyecto de ley Acuerdo de Escazú, "Por medio del cual se ratifica el «acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe», adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018".

¿Qué es el Acuerdo de Escazú? Este convenio latinoamericano y del caribe tiene como objetivo garantizar el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente sano, en este acuerdo se establece que toda decisión que se tome y que afecte al medio ambiente se deben tomar con los ciudadanos. Para lograr esto la norma plantea que cualquier ciudadano le puede exigir al Estado información del medio ambiente en general, es decir que pueden solicitar la información acerca de un proyecto minero y de cómo este afecta el habitat, seguidamente las autoridades correspondientes tendrán un plazo de treinta días para responderle al peticionario.

Por otra parte, la Nación tendrá que contar con un sistema digital donde cualquier colombiano pueda consultar fácilmente información sobre el medio ambiente del país, además de esto el Estado estará obligado a consultarle al pueblo sobre su opinión en los proyectos que afecten directamente al territorio, esto con todas sus garantías, incluso a llegar en el idioma de algunos pueblos, y vale resaltar que se pide que cuando estén involucrados pueblos indígenas estos no solo serán consultados, también se tendrá que tener su consentimiento, tal como lo dice el derecho internacional.

El acuerdo establece que se debe garantizar que las personas puedan recurrir a tribunales o mecanismos alternativos si sus derechos a solicitar información no son respetados. Otro punto de gran importancia es que aquellas personas que defienden el medio ambiente puedan hacerlo de forma segura, esto se debe por que el Estado se comprometería a garantizar la seguridad de estas personas.

Para que todo lo anterior se cumpla, las entidades correspondientes tendrán que sensibilizar a sus poblaciones a través de campañas informativas o programas educativos, y fortalecer los sistemas de información ambiental, esto a través de la cooperación entre los países, con encuentros, talleras y alianzas.

¿Cómo beneficiaria o afectaría este acuerdo a Colombia? Colombia es un País que tiene en su territorio gran biodiversidad, lo que hace que cada ciudadano tome interés en la protección del habitat.

En la audiencia pública que se realizó por sesión virtual, el día 14 de septiembre el representante Alexander Bermúdez afirma que, el Acuerdo de Escazú permitirá la transparencia en la información, más participación de la comunidad en la toma de decisiones ambientales y lo más importante justicia ambiental en Colombia.

Audiencia pública – Acuerdo de Escazú 14 de septiembre del 2020

ACUERDO DE ESCAZÚ, ACIERTOS Y DESACIERTOS

Algunos empresarios argumentaron que el Acuerdo de Escazú, crea una incertidumbre en el momento en que las empresas y los ciudadanos no lleguen a un acuerdo y en algún momento las licencias ambientales no se otorguen, además de esto afirman que en el momento en el que estos desacuerdos no se logren conciliar en el país, ya esto se llevaría a organizaciones internacionales a conciliar, lo que según ellos afectaría la soberanía nacional

.

De otra manera, se argumenta que las empresas se verían afectadas ya que ellas en gran parte utilizan los recursos naturales para la elaboración de sus productos y en muchas ocasiones los ciudadanos no están de acuerdo en la explotación de los ecosistemas naturales. Por esta razón la economía se podría ver afectada, las empresas no tendrían interés en invertir en el país teniendo en cuenta que tendrán grandes conflictos con los ciudadanos que no permitirían la explotación del territorio.

Juan David Vélez -Partido Centro Democrático – Presidente Comisión Segunda Cámara de Representantes

El presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes Juan David Vélez, expresó en la audiencia pública que el convenio genera dudas cuando se habla de que Organizaciones Internacionales pueden determinar el futuro y el desarrollo de nuestra Nación, lo que genera esa duda frente a la soberanía del país", finalmente aseguró que la ratificación del acuerdo no ayudaría a la reactivación económica que necesita el país.

Además, por medio de una entrevista con Poder Legislativo el Presidente de la Comisión Segunda, argumentó que "Colombia es uno de los países más garantistas en la participación ciudadana, la participación a través de las consultas previas y diferentes mecanismos de acceso a la información eso está demostrado y es uno de los grandes avances que ha tenido Colombia durante los últimos años, lo que hay que ir profundizando es en la política interior para que el acceso y la participación ciudadana se garantice en torno a cualquier tipo de desarrollo, pero que sean los ciudadanos colombianos los que tengan acceso a esa información y a esa participación"

Concluyó afirmando que el convenio después de varias audiencias públicas y diálogos con diferentes sectores del país ha generado una enorme división a nivel nacional sobre la conveniencia o no de este acuerdo, por eso en este momento deben realizarse mayores estudios para ver la viabilidad positiva o negativa de este proyecto para el país"

Vale resaltar que, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, escuchó a diferentes organizaciones conociendo su opinión y argumentos frente al Acuerdo de Escazú. Allí se dio a conocer que gran parte de las organizaciones invitadas, ONG, universidades y demás, que están a favor de la ratificación del acuerdo en Colombia, principalmente por la protección del medio ambiente y la protección de los lideres ambientales en el país, debido según lo argumentan en la audiencia son los más afectados si no se ratifica el convenio. El sector privado de igual manera argumento su posición frente a la ratificación.

El proyecto de Ley se debatió en las comisiones segundas conjuntas de Cámara y Senado y se espera su agendamiento para la votación y luego su aprobación.

CÁMARA APROBÓ PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN POR 314 BILLONES DE PESOS PARA 2021

Imágenes propias

Con 134 votos a favor la Camará de Representantes aprobó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 por un monto de $313,9 billones de pesos, un aumento de $42 billones adicionales, respecto al aprobado el año pasado y con características especiales por efectos del COVID19.

Teniendo en cuenta la coyuntura que atravesamos por los efectos causados con la llegada de la pandemia por el COVID19, los coordinadores ponentes solicitaron y realizaron proposiciones modificativas para aumentar rubros en sectores que generen más impacto en la economía, la cual se ha visto notoriamente afectada debido al cierre total de la misma en el estado de emergencia sanitaria con cuarentena total que declaró el presidente Iván Duque.

Para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno Nacional contará con $58.8 billones de pesos para inversión en vivienda, salud, agua potable, saneamiento básico, agricultura, vías, y, además, inversión para el manejo social en entidades como el Bienestar Familiar, entre otros, los cuales han incrementado en comparación con el presupuesto aprobado para el 2020.

Por otro lado, en la asignación de los $313,9 billones aprobados, el servicio de la deuda tendrá $70 billones para este periodo.

Sobre este panorama el representante cesarense, José Eliécer Salazar, realizó proposiciones modificativas y aditivas para primer y segundo debate, enfatizando beneficiar de forma directa a colombianos de bajos recursos para poder enfrentar esta difícil situación, uno de los sectores en los que más énfasis hizo fue en el sector agrícola.

"Presenté proposición modificatoria solicitando adicionar al presupuesto de inversión de la sección 1701 Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural la suma de $265 mil millones de pesos, quedando el presupuesto de inversión por un valor de $1.589 mil millones de pesos.

Para mí, como hijo de campesinos es un deber velar por el bienestar de las personas que trabajan en el campo, y más en estos momentos difíciles que atravesamos, donde nos dimos cuenta que a pesar de todo y gracias a Dios y a nuestros campesinos, siempre tuvimos la comida en la mesa. Ahora es el momento de retribuirle a ellos con recursos para que trabajen dignamente, para invertir en vías y facilitarles el transporte para que puedan salir del campo a

"Ahora es el momento de retribuirle a ellos (los campesinos) con recursos para que trabajen dignamente, para invertir en vías y facilitarles el transporte para que puedan salir del campo a vender sus productos"

CÁMARA APROBÓ PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN POR 314 BILLONES DE PESOS PARA 2021

vender sus productos", señaló el congresista Salazar. Indicó que en compañía de otros representantes como Jhon Jairo Roldán, Felipe Muñoz, Liliana Benavidez, Nubia López y Christian José Moreno, además de respaldar el sector agrícola, lograron que se concertara con el Ministro de Vivienda adicionar la suma de $100.007.000 millones de pesos para ser destinado a vivienda rural, quedando así un valor total de $300 mil millones de pesos para este sector.

Por su parte, el político paisa del Centro Democrático Oscar Diario Pérez fue más directo y anotó "De este presupuesto, $185 billones serán destinados para funcionamiento incluidos transferencias, sistema general de participaciones y pensiones que son montos muy apreciables. Dentro de estos, $48 billones de pesos serán trasladados a las regiones, $42.5 para el tema pensional y $22 billones de pesos para cubrir el tema de salud como Sisbén, entre otros".

"Aprobamos el monto del presupuesto para el próximo año, no tenemos ninguna duda que es un presupuesto acorde a la situación actual que estamos viviendo en el país"

Su colega José Gabriel Amar de Cambio Radical también opinó "Aprobamos el monto del presupuesto para el próximo año, no tenemos ninguna duda que es un presupuesto acorde a la situación actual que estamos viviendo en el país. Lo que queremos es que este presupuesto sea distribuido de una forma equitativa a cada una de las regiones, y dándole prioridad a algunos sectores para la reactivación de le economía".

Es importante resaltar que la distribución de recursos para inversión según el Departamento Nacional de Planeación es el más alto de los últimos 12 años, ya que, debido a la crisis económica actual se requiere mayor inversión para la pronta reactivación de la economía.

La regionalización por su parte permite realizar una aproximación de cómo los recursos de inversión beneficiarán directamente a cada uno de los departamentos y así mismo a sus poblaciones.

A continuación, una tabla informativa detallada por departamentos haciendo comparativo con el año 2020:

Departamento	2020[3]	2021	Variación
Amazonas	185	216	17%
Antioquia	3.763	4.759	26%
Arauca	237	332	40%
Atlántico	1.316	1.671	27%
Bogotá, D.C.	3.924	4.338	11%
Bolívar	1.540	1.798	17%
Boyacá	888	1.071	21%
Caldas	767	994	30%
Caquetá	399	522	31%
Casanare	395	541	37%
Cauca	1.302	1.791	38%
Cesar	1.039	1.295	25%
Chocó	727	951	31%
Córdoba	1.071	1.445	35%
Cundinamarca	1.426	1.812	27%
Guainía	96	127	33%
Guaviare	157	222	41%
Huila	811	1.038	28%
La Guajira	788	1.111	41%
Magdalena	984	1.342	36%
Meta	586	770	31%
Nariño	1.601	1.901	19%
Norte de Santander	1.018	1.432	41%
Putumayo	447	575	29%
Quindío	423	462	9%
Risaralda	550	766	39%
San Andrés y Providencia	181	287	58%
Santander	1.616	1.820	13%
Sucre	688	944	37%
Tolima	869	1.082	24%
Valle del Cauca	2.422	2.679	11%
Vaupés	91	108	19%
Vichada	110	146	33%
Regionalizado	**32.418**	**40.347**	**24%**
Por Regionalizar	**2.551**	**1.727**	**-32%**
No Regionalizable	**8.047**	**10.878**	**35%**
Túnel de La Línea	**321**	**134**	**-58%**
Total general	**43.337**	**53.085**	**22,5%**

Representante, José Gabriel Amar - Cambio Radical

CONGRESO

ABIERTO Y TRANSPARENTE

RECURSOS DE ESTAMPILLAS DEBEN SER UTILIZADOS PARA INVERSIÓN SOCIAL

Estampillas Colombia - Imágenes propias

Nubia López Morales, representante liberal por el departamento de Santander, pensando en recaudar recursos para inversión social en el país, radicó ante la Comisión Tercera un proyecto de ley donde se establecen mecanismos para la vigilancia, seguimiento y evaluación económica de los recursos recaudados por concepto del impuesto territorial de estampillas.

La líder santandereana señaló que "La principal motivación para presentar este proyecto ha sido la proliferación y el desorden normativos que prevalecen en el país en materia de estampillas. No contamos con un sistema de información público, eficiente y transparente sobre el flujo de recursos que se recaudan por este concepto. Tampoco conocemos el impacto que este mecanismo tributario está consiguiendo en las políticas públicas que se financian con la estampilla" dijo.

Indicó que el objetivo esencial de ese proyecto es mejorar dos tipos de control sobre los recursos de las estampillas. Uno es el control público, en manos de la ciudadanía. La sociedad civil tiene derecho a conocer qué hacen las entidades territoriales con los recursos que se recaudan con las estampillas y para ello se busca aumentar las responsabilidades que los gobiernos tienen para ofrecer información clara, completa y veraz. Es una vía de gobernanza tributaria, con la que aspira a que los entes rindan cuentas de manera efectiva frente al recaudo.
Otro es el control fiscal, en manos de las contralorías. Se propone en el articulado que las contralorías territoriales y la Contraloría General de la República se articulen mucho más para verificar, vigilar y evaluar si las estampillas están funcionando o no.

Según la parlamentaria, existen estampillas en el país para muchos sectores como: Salud, Educación, Atención al Adulto Mayor, Cultura, Turismo, Recreación y Deporte, Desarrollo y Vías Terciarias.

En esa medida, los beneficiarios del proyecto son todas las personas que se encuentran registradas en políticas territoriales que se financian con el recurso de estas. Estudiantes de educación superior que están en universidades con estampilla propia, por ejemplo; adultos mayores que pasan por los centros vida, gestores culturales, deportis-

"Congreso estudia proyecto para controlar dinero que se recauda de estampillas y que genere obras para beneficio de las comunidades"

tas y regiones enteras que se benefician de proyectos de infraestructura.

Si los recursos se recaudan con transparencia, se gestionan con eficiencia y se invierten correctamente, como lo persigue este proyecto, todos estos segmentos de la población se verán beneficiados.

Cómo contribuye este proyecto de ley al país
La congresista anotó que "Este proyecto es un instrumento muy valioso para la transformación tributaria del país, significa una herramienta de evaluación económica de uno de los tributos más importantes en el nivel territorial y contribuye también en el sistema de contratación pública nacional, toda vez que, en estos procesos, se deben pagar estampillas también. De nuevo, recaudo y controles correctos en la pequeña escala favorecen inversiones globales más transparentes.

Es una iniciativa que, de ser ley, facilita la transparencia, la publicidad y el control efectivo de los recursos públicos y para sacarla adelante se unieron coautores de diferentes bancadas" manifestó Nubia López.

Representante, Nubia Lopez - Partido Liberal

"Si los recursos se recaudan con transparencia, se gestionan con eficiencia y se invierten correctamente"

Las estampillas son un impuesto territorial que recae sobre los actos, contratos y/o negocios jurídicos que se suscriban con las entidades que conforman el presupuesto anual de los departamentos, distritos o municipios, y sobre los trámites documentales que sean efectuados ante estas entidades.

Finalmente, en el Congreso se lleva aprobando una y otra estampilla sin someter a control los recursos recaudados ni los recaudadores. Los ciudadanos pagan y no se ven obras ni en inversión social, lo que merece un Estado social de derecho.

"Lo que buscamos con el presente proyecto de ley no es frenar la posibilidad de presentar nuevas estampillas, en el entendido que ello podría correr el riesgo de restringir la competencia legislativa del Congreso. Eso debe quedar claro. Lo que buscamos, en resumen, es mayor control y vigilancia pública para que los recursos se inviertan bien", indicó la congresista.

CONGRESO BUSCA FIJAR TARIFA PARA EXPEDICIÓN DE TARJETAS Y/O MATRICULAS PROFESIONALES

Representante, Oscar Sanchez León - Partido Liberal

El Representante liberal por el departamento de Cundinamarca Óscar Sánchez, a través de una iniciativa radicada en el Congreso de la República, busca establecer parámetros claros para que los consejos, colegios o juntas profesionales, previamente constituidas y legalmente habilitadas, puedan fijar de forma clara las tarifas de cobro para los trámites de expedición de las tarjetas y/o matriculas profesionales.

Según el parlamentario, con esta norma se evitará mucha tramitomanía y señaló : "Nos motivó constatar la falta de criterios legales en el ámbito de aplicación de las tarifas, tasas o contribuciones para la expedición de las tarjetas o matriculas profesionales que por expresa disposición legal se les exige a cerca de 60 carreras profesionales, técnicas o tecnológicas la acreditación de un requisito de idoneidad para su adecuado ejercicio, el requisito puede tener un costo que oscila entre los $50.000 hasta $877.803, que equivale a un (1) SMLMV".

Indicó que con la aplicación de este proyecto de ley, existen cerca de 60 profesiones reglamentadas por el Consejo Nacional de Acreditación, que requieren para la aprobación de la correspondiente tarjeta profesional, matricula profesional o licencia de funcionamiento, según sea el caso, por parte del colegio, consejo, junta o asociación de la respectiva profesión.

Anotó los criterios unificados de tasación de las tarifas de cobro para la expedición del correspondiente título de idoneidad, pues mientras a un egresado de la carrera de Derecho se le fija un cobro que dicho sea de paso, se ha mantenido por más de 4 años por valor de $50.000 pesos, los profesionales arquitectura y carreras afines se les estableció una tarifa de $877.803 pesos para la expedición de la tarjeta de matrícula profesional.

El legislador es enfático al afirmar que con este proyecto se verán beneficiados todos los egresados de las carreras profesionales, técnicas o tecnólogas que para su adecuado ejercicio, se requiere de la acreditación de un título de idoneidad, con la fijación de unos costos para la expedición de la tarjeta o matricula profesional que no excedan 8 Unidades de Valor Tributario (UVT), que a la fecha equivalen a la suma de $284.856.

En la ponencia propone fijar unos criterios que eximan del pago de la tarjeta o matricula profesional, a un sector de la población del país

"Nos motivó constatar la falta de criterios legales en el ámbito de aplicación de las tarifas, tasas o contribuciones para la expedición de las tarjetas o matriculas profesionales"

CONGRESO BUSCA FIJAR TARIFA PARA EXPEDICIÓN DE TARJETAS Y/O MATRICULAS PROFESIONALES

que de acuerdo a sus particularidades y niveles de vulnerabilidad requieran de ese trato diferenciado, ellos son:

• Los profesionales que acrediten ser víctimas del conflicto armado en los términos de la Ley 1448 de 2011.

• Las madres comunitarias

• Los jóvenes rurales o los profesionales que se encuentre en los niveles del Sisbén 1 y 2

• Al iniciar su primer debate en la Comisión Sexta, se plantea extender los criterios diferenciales a las personas pertenecientes a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, indígenas y Rom, siempre y cuando sean acreditados al momento de realizar el trámite ante el respectivo colegio o consejo profesional.

En este sentido el representante por el departamento de Cundinamarca manifestó "Con este proyecto pretendemos que la acreditación de este requisito no se convierta en una barrera de acceso al empleo formal de los colombianos que con muchos esfuerzos han logrado culminar sus estudios universitarios, técnicos o tecnológicos y deban incurrir en mayores cargas presupuestales para ingresar a la oferta laboral que por motivos de la pandemia ha tenido un impacto negativo en el país.

Imágenes propias

"Se propone fijar unos criterios que eximan del pago de la tarjeta o matricula profesional, a un sector de la población del país que de acuerdo a sus particularidades y niveles de vulnerabilidad requieran de ese trato diferenciado"

"Cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- indican que la tasa de desempleo en el país alcanzó la cifra de 19,8% a junio de este año y la tasa de ocupación de los jóvenes entre 14 y 28 años fue 35,3%" presentando una disminución de 10,7 puntos porcentuales comparado con el trimestre del año 2019 que se ubica en 46%".

Por último, el congresista entendiendo la situación por la que pasan muchos colombianos al realizar estos trámites, considera que: "Es viable el proyecto, y puede ser aprobado como Ley de la República, pues en ningún momento se está desconociendo el cobro de la tarifa, que de acuerdo a su naturaleza se liquida a título de tasa o contribución a favor".

Sandra Tafur

Claudia García

Edward García

Sandra Zuluaga

Paula Gómez

María Luisa Barrera

Carmen Serna

NCR NOTICIAS

Noticias Cámara de Representantes

RCN Televisión	Canal Institucional	Canal Congreso	7R3CE	Capital	Citytv	Canal TRO
JUEVES 7:00 P.M. Cada 8 días	JUEVES 9:00 P.M. Cada 8 días	JUEVES 9:00 P.M. Cada 8 días	SÁBADO 9:00 P.M. Cada 15 días	LUNES 7:30 P.M. Cada 15 días	SÁBADO 10:00 P.M. Cada 15 días	SÁBADO 6:30 P.M. Cada 15 días

Telecaribe	Teleantioquia	telecafé	Telepacífico	telemedellín aquí te ves	Señal Colombia	Teleislas
MIÉRCOLES 7:00 P.M. Cada 15 días	MARTES 10:00 P.M. Cada 15 días	VIERNES 7:00 P.M. Cada 15 días	JUEVES 7:00 P.M. Cada 15 días	VIERNES 11:00 P.M. Cada 15 días	LUNES 9:00 P.M. Cada 15 días	LUNES 7:00 P.M. Cada 8 días

PRODUCTORES E IMPORTADORES A RESPONDER POR SUS DESECHOS

Imágenes propias

Ante la Honorable Cámara de Representantes, el congresista Ciro Fernández Núñez del Partido Cambio Radical por el departamento de Santander, radicó proyecto donde se establece el principio de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón.

"La iniciativa tiene como objeto garantizar un manejo ambientalmente responsable de los desechos de los productos cuya materia prima es el vidrio, metal, cartón, papel y aluminio, de hecho impulsamos y promovemos la reutilización y reciclaje de cuanto pueda ser usado de dichos residuos por los mismos productores "expresó el representante.

La Responsabilidad Extendida del Productor (REP) es una política ambiental que procura que el productor se encargue del producto hasta el ciclo final de vida de este, es decir hasta el posconsumo.

Por tanto, la iniciativa busca que bajo el principio de Responsabilidad Extendida del Productor, se garantice que un porcentaje importante de los desechos se conviertan en productos valorizables. La mayoría de envases son eliminados y embalados de pesticidas, por ejemplo, se incineran, las pilas, se almacenan o se exportan para ser reciclados, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE.

Para el representante santandereano "el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha sido bastante importante, ya que, desde el diálogo y la articulación se ha pensado en establecer los protocolos de aplicación de los instrumentos para prevenir la generación de residuos y/o promover su valorización, las normativas y protocolos de aplicación, la certificación, rotulación y etiquetado de los productos valorizables, el sistema de depósito y reembolso, las iniciativas de fomento y ecodiseño, además, las estrategias de reducción de los residuos".

Por su parte, la cartera de Ambiente y Desarrollo Sostenible, será el ente encargado de ordenar los anteriores instrumentos, teniendo en cuenta un

PRODUCTORES E IMPORTADORES A RESPONDER POR SUS DESECHOS

Representante, Angela Patricia Sánchez - Cambio Radical

estudio completo del impacto económico, social y normativo de los mismos.

Además, como mecanismos de apoyo, creará en coordinación con el Ministerio de Educación programas orientados a transmitir conocimientos y crear conciencia en la comunidad sobre la importancia de adelantar una gestión ambientalmente racional de los residuos, en la que participarán las Organizaciones de Recicladores de Oficios Formalizados, que se encuentren registrados de conformidad con la normatividad vigente.

El reciclaje juega un papel fundamental en este proceso, teniendo en cuenta que, ya en el país hay una normatividad en torno a este, lo que se pretende es ampliar las obligaciones derivadas a los productores y en conjunto establecer otras para el consumidor; promoviendo la educación ambiental con respecto a la prevención y la valorización de los materiales.

El establecimiento de la REP en Colombia puede colaborar en la creación de una política económicamente sostenible, que garantice inclusión social y favorezca al medio ambiente, al tiempo que crea condiciones para que los productos duren más y tengan una mejor calidad de vida. Entendiendo que los productores son responsables de la organización, financiamiento y mantenimiento de la gestión de los residuos de los productos que ellos fabrican y/o comercializan. Para ello, han hecho importantes cambios en la restructuración administrativa, en los modelos de producción, investigación, entre otros. Con esto benefician la parte técnica maximizando la vida útil de los productos y la parte comercial, con la fidelización de los consumidores.

Según Fernández Núñez "De manera unánime, se obtuvo la aprobación del Proyecto de Ley que propone velar por la reducción de la contaminación y la protección del medio ambiente, ha sido un primer debate, sin embargo, somos muy optimistas, pues los congresistas que se han interesado han mostrado su favorabilidad y apoyo".

Por último, añadió que con el apoyo de sus compañeros de Cambio Radical José Daniel López Jiménez, Angela Patricia Sánchez Leal, Héctor Javier Vergara Sierra, Edwin Arias Betancurt, entre otros, esperan que esta iniciativa pase a segundo debate en plenaria de Cámara, siga su curso y termine en sanción presidencial para convertirse en Ley de la República.

"La iniciativa tiene como objeto garantizar un manejo ambientalmente responsable de los desechos cuya materia prima es el vidrio, metal, cartón, papel y aluminio"

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Consulte las ediciones anteriores de la revista institucional de la Cámara de Representantes

Poder Legislativo

CÁMARA DE REPRESENTANTES

en nuestra página web
www.camara.gov.co

PROYECTO PROMUEVE MANEJO ADECUADO RESIDUOS DE COLILLAS DE CIGARRILLOS

Representante, Gloria Betty Zorro _ Cambio Radical

Anualmente se arrojan al medio ambiente más de 4.5 trillones de colillas de cigarrillo, estas pueden tardar hasta 25 años en degradarse, estos residuos contienen más de 7 mil sustancias químicas, elaboradas con un derivado del petróleo llamado acetato de celulosa, un material NO biodegradable que puede tardar más de 10 años en descomponerse. La problemática también se ha extendido al uso de cigarrillos electrónicos los cuales están compuestos principalmente de plástico esto implica una difícil degradación, causando daños al planeta.

En Bogotá, Colombia, según cifras de la Alcaldía Mayor cerca de 324 toneladas de colillas de cigarrillo se recogen cada año, es decir, que al día los ciudadanos arrojan más de 5 millones de estos desechos al suelo. Lastimosamente no se conoce de otros estudios a nivel nacional sobre el tema que ayuden a mitigar el impacto que está causando esta situación en el ecosistema. En este sentido, urge identificar mecanismos de gestión que garanticen un tratamiento adecuado en la búsqueda soluciones de este residuo tóxico.

Ante este lamentable panorama, el representante a la Cámara por el departamento de Santander Ciro Fernández Núñez, radicó una iniciativa, donde se establece el manejo posconsumo para las colillas de cigarrillo y otros residuos del tabaco.

"Nuestro compromiso con el medio ambiente procura que se ataque, en principio, las problemáticas que más deterioro causan a las cuencas hidrográficas, por ejemplo, nuestra defensa por Santurbán, y por la Ciénaga San Silvestre en mi bello Santander, han sido mis banderas porque no hay nada que se compare al agua, el agua nos da vida, y es muy frustrante que desechos como las colillas de cigarrillos, lleguen hasta allí. Nuestra premisa para la formulación de esta iniciativa, siempre es el cuidado y protección del agua, por esto se hace necesario que quienes producen e importan estos elementos de consumo masivo, se hagan cargo del producto, con ello evitaremos la propagación de los desechos en la hidrografía de nuestro país" argumentó Fernández.

"Nuestro compromiso con el medio ambiente procura que se ataque, en principio, las problemáticas que más deterioro causan a las cuencas hidrográficas"

PROYECTO PROMUEVE MANEJO ADECUADO RESIDUOS DE COLILLAS DE CIGARRILLOS

Representante, Ciro Fernández Núñez
Partido Cambio Radical

Añadió que se pretende establecer la obligación de productores e importadores de tabaco, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, el tratamiento posconsumo para las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y sus derivados y cualquier otro residuo generado de este producto bajo el principio de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), definida por la Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, como una política ambiental en la cual la responsabilidad del productor es extendida hasta el final del ciclo de vida. Además, busca incentivar a los productores para que consideren los aspectos ambientales al diseñar los productos, e incluir el reciclaje como parte fundamental para la disposición final y correcta de estos residuos.

Indicó: "Nuestro Proyecto de ha sido presentado luego de la realización de mesas técnicas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al tiempo que se propone como respuesta a una serie de conversaciones con activistas especialmente preocupados por la ausencia de mecanismos de disposición final para estos recursos, por ejemplo, la campaña "No Más Colillas Bogotá", colaboró en la construcción del articulado y la recopilación de algunos datos".

Enfatizó que, productores e importadores tendrán unas obligaciones como la realización de actividades pedagógicas y educativas que contemplen los temas relacionados con consumo y disposición responsable de los residuos del producto, instalación de colilleros en los sitios donde se distribuyan los mismos; además las empresas productoras e importadoras deberán acatar las directrices dadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien a su vez será el ente encargado de presentar los protocolos de manejo, recolección y disposición final para este tipo de residuos.

Además dijo, que en varios países del mundo se han implementado medidas para poder dar una disposición adecuada a los residuos y partículas sobrantes del cigarrillo, en especial las colillas, la mejor opción ha sido la ubicación de contenedores o recipientes en áreas y lugares específicos, para que los consumidores también aporten a la solución de la problemática en la que de alguna manera están contribuyendo a aumentar y ocasionar daños ambientales, permitiendo así una transición hacia las buenas prácticas ecológicas que desde la industria, hasta los consumidores finales, se deben acoger.

Finalmente, el proyecto propuesto por el congresista Fernández de Cambio Radical, contó con el apoyo de sus colegas José Daniel López Jiménez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Héctor Javier Vergara, Edwin Arias Betancurt y Gloria Betty Zorro, se espera garantizar un tratamiento adecuado a los residuos y concientizar a los productores y exportadores de realizar una óptima recolección y disposición final de los mismos.

Imágenes propias

Edwin Gutierrez

Mabel Kremer

EL PROTAGONISTA en Cámara

LA NUEVA LEY DE TURISMO, OTRO COMPROMISO DE LA CÁMARA

El proyecto, que es de autoría del Gobierno Nacional, tiene mensaje de urgencia para que el Congreso de un trámite pronto con el objetivo de poder lograr un impulso a la reactivación del sector que ha sido uno de los más golpeados durante la pandemia del Coronavirus. El proyecto es ampliamente respaldado por los representantes a la Cámara. Beneficios tributarios como la disminución del IVA

Imágenes propias

Los duros efectos de la pandemia del Coronavirus en el país han llevado a que sectores claves en la economía nacional como lo es el turismo se hayan afectado de manera directa al haber quedado quietos durante casi un semestre, por esa razón su reactivación irá de la mano de una serie de medidas que se tomarán por parte del Gobierno Nacional y el Congreso de la República, en donde se está tramitando un proyecto que busca modificar la actual Ley General de Turismo, la cual tiene mensaje de urgencia para que alcance a ser realidad antes del cierre de las sesiones ordinarias a mediados de diciembre.

El proyecto busca fomentar la sostenibilidad y la implementación de mecanismos de conservación, protección y aprovechamiento de los atractivos turísticos, como también fortalecer la formalización y la competitividad del sector y los actores de la cadena de valor, así como promover la recuperación de la industria turística.

El ministro de Comercio, José Manuel Restrepo, quien liderará el trámite de la iniciativa en sus discusiones en Comisiones Sextas de Senado y Cámara, como también en las respectivas plenarias, defendió la importancia del proyecto al radicarlo en septiembre pasado "el turismo ofrece oportunidades de crecimiento y desarrollo para países como el nuestro, pero, el sector se encuentra ampliamente afectado por cuenta de la pandemia del COVID-19. Por esta razón, surgió la necesidad de incluir en el texto medidas para la recuperación de la industria turística como la ampliación de la exención del pago a la sobretasa a la energía para los subsectores de hotelería, parques de atracciones, temáticos y eventos; el ajuste de la tarifa especial del 9% del impuesto sobre la renta y la disminución del impuesto sobre las ventas (IVA) al 5% para el transporte aéreo de pasajeros, entre otros".

La ley de turismo plantea ampliar la exención del pago a la sobretasa a la energía para los subsectores de hotelería, parques de atracciones, temáticos y eventos; el ajuste de la tarifa especial del 9% del impuesto sobre la renta y la disminución del impuesto sobre las ventas (IVA) al 5% para el transporte aéreo de pasajeros, entre otros.

En la iniciativa también se propone crear figuras como los puntos de control turístico, que podrán servir como mecanismo de manejo de los límites establecidos para los sitios o atractivos turísticos, de

Representante, Oswaldo Arcos Benavides - Cambio Radical

acuerdo a criterios de sostenibilidad. También, se precisarán conceptos como capacidad de carga, desarrollo sostenible y ecoturismo para que estén acordes con referentes internacionales. Se crean incentivos para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente y se fijan también nuevas sanciones.

Un punto adicional de la iniciativa es mejorar la formalización en la industria turística para generar experiencias positivas en los turistas para que así mejore la imagen del país, en los niveles de competitividad turística en el mediano plazo y en la economía del sector. También se prevé fortalecer la calidad turística, incluir nuevas infracciones con consecuencias frente al Registro Nacional de Turismo (RNT) y mejorar la regulación de la contribución parafiscal, entre otros.

El texto radicado también contempla el permitir que los guías de turismo, que prestan el servicio de guionaje en su lengua nativa, no tengan que ser bilingües y que puedan prestar el servicio acreditando una evaluación de competencias. La propuesta ayuda a la formalización del guionaje turístico y a la generación de empleo.

LA AUDIENCIA EN LA COMISIÓN

El presidente de la Comisión, Oswaldo Arcos Benavides, quien es además el coordinador ponente de la ley de turismo, destacó que se escuchó a más de 70 voceros de personas y empresas del sector turístico las cuales aportaron elementos para mejorar el contenido de la ley, "queremos nutrir este importante proyecto y que esperamos sacar un excelente producto en especial para lograr la reactivación del sector turístico lo más pronto".

Ante el compromiso legislativo por la importancia del tema, la Comisión Sexta de la Cámara adelantó una audiencia pública sobre el proyecto de ley, en donde los representantes en general expresaron su apoyo a la misma porque al convertirla en ley se ayudará a la reactivación de la industria del turismo del país con el cual se generan miles de empleos.

Otro de los ponentes, el representante a la Cámara por el Partido Conservador y del departamento de Bolívar, Emeterio Montes, planteó con respecto a la ley de turismo que "Lo que busca el proyecto es el desarrollo eficiente del turismo en nuestro país. La activación economica de este sector se necesita en ciudades como Cartagena, esta ley es una posibilidad de generación de empleo".

El también congresista León Fredy Muñoz, de la bancada de la Alianza Verde por Antioquia, manifestó que "esta pandemia ha dejado al sector del turismo en cuidados intensivos y la obligación

"Queremos nutrir este importante proyecto y que esperamos sacar un excelente producto en especial para lograr la reactivación del sector turístico lo más pronto"

Representante, Luis Fernando Gómez - Centro Democratico

nuestra como Congreso y el gobierno es presentar y sacar una ley lo más amplia posible, para beneficiar tanto a los grandes como pequeños generadores y operadores del turismo".

Su colega de Caldas, Luis Fernando Gómez, del Partido Centro Democrático, expresó que acompañará este proyecto para que sea aprobado lo más pronto, porque el mismo ayudará a la reactivación, y eso espera que redunde para su departamento, "en el año 2019 decíamos que el turismo iba ser el motor de desarrollo del progreso del país, pero no esperábamos lo pasó con el tema de la pandemia. Todo el sector turístico, los bares, restaurantes, han sufrido mucho en estos casi siete meses que llevamos con la pandemia, esperamos que con esta ley podamos superar muchos de esos problemas y el gobierno del presidente Iván Duque logre reactivar al sector".

La parlamentaria del Partido de la U, Marta Villalba, planteó que esta iniciativa legislativa si bien fue presentada por el gobierno también representa el sentir de todos los partidos, "la misma pretende organizar todo el sector del turismo, que es un generador de oportunidades, generadores de empleos, y pretendemos que esta gran industria sea un negocio que genere oportunidades para todos, también se requiere que se reactive y se protega el empleo del sector. La economía del país, en la región Caribe está fundamentada en el sector turismo, y éste proyecto está dando las herramientas sólidas para que tener una buena ley para el sector, dando entre otras beneficios tributarios".

El también representante Rodrigo Rojas, del Partido Liberal y congresista por Boyacá, otro ponente, manifestó el compromiso con la ley, "nosotros hemos hecho sendos debates en donde muchas de nuestras propuestas fueron llevadas al proyecto de ley. Éste era un sector con un gran potencial de crecimiento, pero infortunadamente con la pandemia se ha afectado, pero con esta iniciativa vamos a lograr la reactivación del sector".

El liberal por Risaralda, Diego Patiño Amariles, declaró que se debe aprovecha esta ley para resolver en parte los problemas de la coyuntura y no sólo dejar unas buenas normas para el mediano y largo plazo. Consideró que se deben mejorar los alivios financieros y tributarios que se tienen planteados, pero también es necesario reducir los costos a los usuarios para que hacerles más atractivos los planes de turismo que demandan.

LOS INTERESADOS

Desde la Cámara Colombiana de Turismo, Enrique Agudelo, sostuvo que el gremio y todo el sector agradece la atención que ha dado la Cámara de Representantes a la crisis que se vive y por querer ser el articulador para encontrar una solución. Sobre las plataformas digitales que operan en el turismo dijo que es importante que sean reguladas, pero también debe ser entendidas como una forma de emprendimiento para el turismo en el país. Recomendó que en la ley se den los elementos para mejorar la conectividad, en especial para el internet, que se necesita para dar mayor competitividad al turismo.

La presidente de la Cámara de Comercio Electróni-

co, María Fernanda Quiñonez, al participar en la audiencia manifestó que se deben revisar lo referente a la posibilidad que se daría a la desnaturalización del negocio electrónico, en el sentido que puedan de ser los intermediarios entre el operador turístico y el cliente, por lo que en el proyecto se debe precisar ese rol del comercio electrónico.

Claudia Barreto de Cotelco, sostuvo que esta iniciativa es una gran oportunidad para el sector, "se recibe con todo positivismo y expresamos todo nuestro respaldo y nos llama la atención varios temas como el de las plataformas, es una necesidad, no es que estemos en contra de ellas, existe una realidad, es un mecanismo y un sistema que está en el sector y con ellos se hacen ventas cercanas del 40 por ciento y deben estar reglamentados, hay unas ausencias en esa materia lo que hace que se genere un cierto desequilibrio frente a los operadores formales".

LOS BENEFICIOS SEGÚN DUQUE

Por su parte el presidente de la República, Iván Duque, al cierre del Congreso Nacional de la Hotelería y ExpoCotelco, resaltó la importancia de esta ley que ya analizan las Comisiones VI del Congreso, de la cual sostuvo que un aspecto importante será la reducción del IVA del 19% al 5% en todo lo que tiene que ver con los viajes. "Quiero decirle al sector que estoy a su lado, que este Gobierno está a su lado y que lo hemos demostrado fehacientemente"

"No solamente tomamos la decisión de eliminar la sobretasa de energía para el sector en el año 2020, sino que hemos pedido que esa figura se mantenga con esa exención durante el año 2021"

Representante, Martha Villalba Hodwalker

Expresó que "el proyecto radicado en el Congreso de la República busca fomentar la sostenibilidad y la implementación de mecanismos de conservación, protección y aprovechamiento de los atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y la competitividad del sector y los actores de la cadena de valor y promover la recuperación de la industria turística".

Duque resaltó además que "no solamente tomamos la decisión de eliminar la sobretasa de energía para el sector en el año 2020, sino que con el proyecto de Ley que cursa en el Congreso de la República hemos pedido que esa figura se mantenga con esa exención durante el año 2021".

Para el presidente de Cotelco, Gustavo A. Toro Velásquez, con la nueva Ley de Turismo "se demuestra como el turismo ha venido ganando importancia dentro del desarrollo del país. Nos vemos reflejados en este proyecto y agradecemos al gobierno nacional el mensaje de urgencia dado a tan importante tema para el sector".

De avanzar la iniciativa, podra ser sancionada por el presidente de la República antes de finalizar el presente año.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SINTONICE

51 FRECUENCIAS EN A.M. Y F.M.

EN TODO EL PAÍS

SÁBADOS Y DOMINGOS

6:30 A.M. a 7:30 A.M

FRECUENCIA LEGISLATIVA

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

Medellin	Bogotá	B/quilla	Cali
550 AM	95.9 FM	680 AM	580 AM

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES PREOCUPADA POR CRISIS DE LOS PAPEROS

Representante César Pachón - Partido Mais

A diario millones de colombianos a la hora de sus comidas acompañan los platos con la papa, uno de los tubérculos de mayor tradición y consumo en el país, pero muy pocos se han llegado a imaginar que éste sector de la agricultura nacional pasa por uno de sus momentos de mayor crisis, debido que los paperos no tienen un margen de ganancia adecuado, deben enfrentar las importaciones, dificultades para acceder a créditos y tampoco cuentan con la asistencia permanente del Gobierno Nacional que tanto han reclamado.

Fue por eso que la Comisión V de la Cámara de Representantes, adelantó un de control político para hacer una radiografía a la crisis de los paperos, y buscar salidas y compromisos del gobierno para una industria que es muy importante para el país.
A la discusión asistieron por el gobierno nacional los ministros de Comercio, José Manuel Restrepo y de Agricultura, Rodolfo Antonio Zea, como también un grupo de secretarios de Agricultura de los departamentos afectados y los gremios del sector.

El debate tuvo una identidad de todas las bancadas que se unieron a la citación que hizo el representante de MAIS-César Pachón, con el objetivo de escuchar a los productores nacionales y tenderles una vía de solución a la crisis del sector, en donde esta corporación ayudará a hacer seguimiento a los compromisos que asumió al final el Gobierno Nacional.

Los paperos en Colombia son en promedio 90 mil productores que representan al menos 270 mil puestos de trabajo, con lo cual tienen sustento unas 100 mil familias. Explicó que el 85% de los productores son pequeños cultivadores, quienes no tienen más de tres hectáreas y tan sólo un 5% son los grandes productores del sector.

En Colombia la papa es cultivada especialmente en clima frío y se da en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Nariño, Tolima, Cauca, Santander, Norte de Santander y Caldas. La producción del tubérculo en los últimos tres años ha estado en el mismo promedio, 2.7 millones de toneladas, para lo cual se usaron unas 128 mil hectáreas.

"La Comisión V de la Cámara de Representantes adelantó una amplia discusión sobre la crisis que viven los cultivadores de papa en el país, quienes en su mayoría son campesinos. La Cámara solicitó del gobierno ayudas y soluciones rápidas y de largo alcance. Como medida de choque e inmediata se anunció que entidades oficiales comprarán parte de la producción a los cultivadores. "

Cifras oficiales indican que en Colombia el consumo per cápita de papa es de 36 kilos al año, siendo muy bajo en comparación a otras naciones del continente como Perú, en donde en promedio al año el consumo por persona es 85 kilos.

CÁMARA DE REPRESENTANTES PREOCUPADA POR CRISIS DE LOS PAPEROS

HABLAN LOS REPRESENTANTES

Uno de los aspectos que más llamó la atención en el debate son los bajos precios de venta de la papa, que de acuerdo al representante Pachón, los mismos se registran por causas como el bajo consumo nacional, las altas importaciones que afectan la venta directa de los productores nacionales, como también las dificultades para acceder al crédito. Las importaciones, según Pachón, el año pasado llegaron en el 2019 a más de 150 mil toneladas.

Urgió al Gobierno Nacional de crear un mecanismo para activar las cadenas de comercialización que se requieren para el tubérculo y así mejorar la distribución y frenar la especulación del mercado. En ese sentido también planteó la necesidad de tener una infraestructura física y operativa con lo cual se hará un mejor almacenamiento. Para Pachón también se requiere impulsar el cooperativismo en el sector.

"Tenemos un problema grave para el sector, hay una gran falta de incentivo al consumo y falta una estrategia del Estado para evitar la caída del consumo en el marco de la pandemia. Estamos necesitando los centros de almacenamiento", sostuvo el representante, César Pachón, a la vez que solicitó del gobierno el apoyo para tener distritos de riego, se necesita que puedan cosechar en cualquier época del año y se deben tener en los diferentes departamentos".

Imagenes propias

Representante, Crisanto Pisso / Partido Liberal

En el debate también dio su postura el liberal Crisanto Piso Mazabuel, quien llamó la atención porque un agricultor invierte en promedio unos 17 millones de pesos para cultivar una hectárea de papa, pero esos recursos si los busca por medio de un crédito, como lo hacen la mayoría, son demorados en que se los giren. De la misma forma pidió del Gobierno Nacional brindar una asistencia técnica a los campesinos en todo el proceso.

Citó el ejemplo de cultivadores del municipio de Sotará, Cauca, quienes en promedio un bulto de papa ya para la venta les cuesta unos 60 mil pesos, pero al momento de llevarlo a las plazas de mercado no les ofrecen más de 10 mil pesos, motivo por el cual muchos campesinos han dejado de cosechar y dejan la tierra quieta.

El congresista por el Partido de la U en Cundinamarca, José Edilberto Caicedo, pidió a los ministros de Agricultura y de Comercio, que exista un compromiso del gobierno para regular los precios

de los insumos, como son las semillas y los fungicidas que han venido en un constante incremento.

LA POSICIÓN DEL GOBIERNO

El gobierno intervino con el ministro de Comercio, José Manuel Restrepo, quien consideró que "este es un sector de enorme impacto social en el país, muy representativo del campo colombiano, y que tiene una gran oportunidad de acceso a mercados internacionales", para lo cual esa cartera está buscando los mercados aprovechando los alcances que tienen los acuerdos comerciales.

"En Colombia la papa es cultivada especialmente en clima frío y se da en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Nariño, Tolima, Cauca, Santander, Norte de Santander y Caldas. La producción del tubérculo en los últimos tres años ha estado en el mismo promedio, 2.7 millones de toneladas, para lo cual se usaron unas 128 mil hectáreas."

Frente a las importaciones, el ministro Restrepo sostuvo que el gobierno ha sido muy estricto en que se cumplan los requisitos para quienes comercializan el producto. "Hemos sido duros contra el comercio desleal y se ha hecho aún con socios comerciales de Colombia, incluso con países con los cuales son grandes socios", explicó el funcionario durante el debate que se dio en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Por su parte el ministro de Agricultura, Rodolfo Zea, se comprometió a que el gobierno no sólo tomará medidas de corto plazo para atender la crisis del actual momento, sino que tomarán medidas de largo y mediano plazo, "las soluciones de choque lo que hacen es dar soluciones por unos meses, pero luego en corto tiempo tenemos el problema a flor de piel nuevamente, por eso se debe comenzar a tomar otras medidas de choque".

Respecto a las importaciones, sostuvo que "este año tenemos a julio unas importaciones de papa fresca de 47 toneladas frente al mismo periodo del año psado de 58.000 toneladas, un 18% menos, eso coincide con los análisis de que acá más que hay una sobreproducción el problema es un tema de la demanda".

Explicó además el jefe de la cartera agropecuaria que se debe trabajar en el ordenamiento de la producción nacional y resaltó la producción que se registra en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia, para lo cual anunció que convocará a toda la cadena cultivadora de la papa a una reunión urgente, en donde además tendrá participación la Comisión Quinta.

Consideró necesario que, para lograr el ordenamiento de la producción, se debe saber cuánto se está cultivando, para de esa forma mantener un precio que sea rentable para el cultivador frente a los costos de producción. Con respecto al seguro de la cosecha que fue reclamado también por los representantes durante el debate, el ministro Zea sostuvo que se está trabajando con las aseguradoras para que expidan los mismos, aunque expongan la preocupación de alto riesgo de ese tipo de seguro.

Pidió a las entidades territoriales realizar un trabajo conjunto, "creo que debemos ir más allá del tema de los recursos, debemos trabajar en conjunto y el acompañamiento a los productores". Anunció además que el Ministerio de Agricultura en el marco de las medidas de choque

tiene una propuesta de compras públicas de papa, para lo cual ya se contactó a las Fuerzas Armadas, la agencia de logística, el ICBF y la Uspec para que en las cárceles se compre la papa.

Una semana después del debate, el viceministro de Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo, anunció que el Gobierno Nacional pondrá en marcha el programa 'La Papa Compromiso por Colombia' por $30.000 millones. "Vamos a lanzar 'La Papa Compromiso por Colombia', $30.000 millones en todo Colombia, pero para el departamento de Nariño, $5.000 millones, donde vamos a beneficiar 3.000 pequeños productores paperos, especialmente, en los meses de noviembre y diciembre donde va a ser un incentivo a la comercialización y poder llegarles a estos pequeños productores con un alivio, con un compromiso del Gobierno Nacional", dijo.

OTRAS POSTURAS

También intervino el gerente de la Federación Nacional de Productores de Papa, Germán Palacios, quien destacó que éste año la pandemia del Coronavirus ha llevado a que se baje el consumo del producto, esto porque cayó el consumo en hoteles, restaurantes y cafeterías, por lo que se ha presentado la sobre oferta en agosto, septiembre y octubre. Destacó también que hasta mitad de año se han exportado unas 1.500 toneladas con destino al sur

Germán Palacios - Fedepapa

Cifras oficiales indican que en Colombia el consumo per cápita de papa es de 36 kilos al año, siendo muy bajo en comparación a otras naciones del continente como Perú, en donde en promedio al año el consumo por personas es de 85 kilos.

de la Florida en los Estados Unidos, Panamá y Japón.

Néstor Chavarro, un cultivador de papa quien también participó en el debate, manifestó que las líneas de crédito que se les ofrecen son muy altas para los productores en sus tasas de interés, porque se hacen difícil pagar los préstamos ante los bajos precios que se tienen al momento de la comercialización. De la misma forma pidió a Fedepapa que los precios de los insumos que comercializa sean más bajos que en el comercio, porque son los más caros del mercado.

El secretario de Agricultura de Boyacá, Luis Gerardo Arias, le pidió al gobierno que mantenga activo un plan de choque para atender a los papicultores, como por ejemplo se tenga un programa de compras de operadores públicos, como son las cárceles y las Fuerzas Militares. "De esa forma y sin mayor problema se hace un aumento del consumo, sin que cueste más que el precio justo", explicó el secretario Arias.

De esta forma la Comisión Quinta demostró el compromiso social que tiene con un sector del agro colombianos como son los paperos, con el fin de encontrar una salida a la crisis que viven en la actualidad, para lo cual mantendrá un seguimiento a los compromisos que asumió el Gobierno Nacional.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Imágenes propias

La Cámara de Representantes, a raíz de la actual pandemia COVID-19, decretada en el mes de marzo del presente año; estipuló una serie de medidas preventivas y de usó obligatorio dentro de la entidad, con el fin de evitar la propagación del virus entre funcionarios, congresistas, contratistas y personal tercerizado.

La responsabilidad de la seguridad y la supervisión al cumplimiento de protocolos de bioseguridad en la corporación le corresponde al director administrativo Jhon Abuid Ramírez y al Presidente de la Cámara, Germán Alcides Blanco; quienes firmaron el documento "Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo" en él, se comprometen a cuidar la salud y la seguridad de congresistas, personal de planta, aseo, de asistencia en cableado estructurado y de cafetería, entre otros.

Tanto la Presidencia como la Dirección Administrativa, desde el mes de abril conscientes del riesgo y la facilidad de propagación del virus, optaron por medidas para la prevención como: la prohibición en el suministro de comidas dentro de las instalaciones de la entidad, con el fin de evitar la procedencia de personal domiciliario, además de empaques, utensilios, y objetos de contacto exterior.
Igualmente, se recalcó en la reducción del suministro de café en las instalaciones, y el control al ingreso de personas en puntos como: parqueadero interno, edificio nuevo, Plaza de Bolívar, puerta Capitolio - Casa de Nariño; oficinas del BBVA y la sede administrativa de la Cámara de Representantes.

Se prohíbe la presencia de funcionarios que tengan algún tipo de pre existencia comorbilidad. Todas las visitas diplomáticas al interior de la corporación están suspendidas, al igual que todo tipo de evento protocolario en los salones Luis Carlos Galán, de la Constitución, Boyacá y Salón Elíptico.

Según, Samuel Garzón Tenjo, Miembro del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, COPASST, se vienen implementando rigurosos protocolos en cada uno de los baños de las instalaciones de la Cámara, antes se realizaba el servicio de aseo dos veces al día, ahora se duplicó a cuatro veces.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Todos los días se están obsequiando tapabocas y botellas unipersonales que contienen alcohol y gel para funcionarios y congresistas. Al mismo tiempo, se cuenta con un personal que está ubicado en cada una de las entradas principales con el fin de tomar la temperatura y hacer el registro de: nombre, cédula, número de celular y grado de temperatura de la persona a ingresar, esto con el fin de prever cercos epidemiológicos en caso de presentarse algún tipo de contagio dentro de las instalaciones.

Imágenes propias

De igual manera, se controla el número de personas al ingreso; está prohibido el ingreso de particulares, y de visitantes; la oficina de planeación bloqueó el sistema de agendamiento de citas, como también el acceso a periodistas externos.
En cuanto al ingreso de congresistas será permitido de acuerdo a la selección por parte de sus bancadas al estado presencial.

Como medida preventiva se estableció el teletrabajo, distribuido en sesiones semipresenciales, pues permite la reducción de contagios entre el personal de la entidad. Habrá comunicación asertiva a través de los correos institucionales.

En la página web, se insistirá en la importancia del lavado de manos constante, el uso de tapabocas, el aislamiento preventivo de 2 metros entre personas y las respectivas normas preventivas si se tiene algún tipo de sintomatología.

"Se cuenta con un personal que está ubicado en cada una de las entradas principales con el fin de tomar la temperatura y hacer el registro de: nombre, cédula, número de celular y grado de temperatura de la persona a ingresar"

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PODER LEGISLATIVO